



VII CONGRESO PROVINCIAL DE DERECHO PROCESAL

ORGANIZADO POR

COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES
DE LA IV CIRCUNSCRIPCION
JUDICIAL DE RECONQUISTA

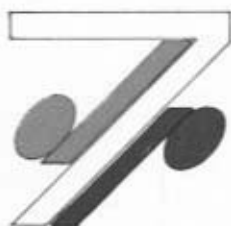
Por cuanto

ha asistido con carácter de miembro

*al VII CONGRESO PROVINCIAL DE DERECHO PROCESAL realizado
en la Ciudad de Reconquista durante los días 26 al 29 de Agosto de 1992.*

Se extiende el presente CERTIFICADO que así lo acredita.

Reconquista 29 de Agosto de 1992.



VII Congreso Provincial de Derecho Procesal

Reconquista (Santa Fe), 26 al 29 de agosto de 1992

Temario

Derecho Procesal Laboral

Aspectos procesales en la Ley de Accidentes de Trabajo.

Derecho Procesal Penal

La prisión preventiva. Alternativas. Excarcelación.

Derecho Procesal Civil

El procedimiento arbitral. Su trascendencia en el ámbito provincial, nacional e internacional.

Política Institucional

La desregulación en la actividad forense. Alcance en materia asistencial y previsional.

Los temas serán tratados en paneles integrados entre otros por los siguientes panelistas: Dr. Luis Escobar Faella (Paraguay), Dr. Dante Barrios de Angelis (Uruguay), Dr. Héctor Superti, Dr. Víctor Corvalán, Dr. Jorge Vázquez Rossi, Dr. Luis Mántaras, Dr. Juan Carlos Lombardi, Dr. Angel Garrote, Dr. Mario Cataldo y Dr. José Luis Benaglia.

Conferencias

- La gravedad institucional como presupuesto del recurso de inconstitucionalidad. *Dr. Lino Palacio.*
- Crisis de la función jurisdiccional. Alternativas correctivas. *Dr. Adolfo Alvarado Velloso.*
- Procesos instaurados en resguardo de garantías constitucionales. *Dr. Iván Cullen.*
- Colegiación obligatoria. Normas arancelarias. Relación con el Decreto de Necesidad y Urgencia. *Dr. P. Aberastury (h).*
- El estado actual de la legislación en el proceso penal. *Dr. José Cafferatta Nores.*
- Ley de Empleo. Aspectos sobresalientes de la nueva legislación. *Dr. Jorge Bof.*

Informes

Comienzo de Sesiones: día 26 de agosto de 1992, 17.00 hs, Fundación Banco Bica (Hábegger 561), Reconquista (Santa Fe).

Ponencias: Los trabajos se recibirán en la Secretaría del Congreso, hasta el día 10 de agosto de 1992. Deberán ser redactados en idioma nacional, por triplicado, mecanografiados a doble espacio en tamaño oficio de una sola faz y con una extensión no mayor de siete páginas. Deberán enunciar un sumario de su contenido, fundamentación y conclusiones propuestas en forma de ponencia concreta. Los congresistas que hayan presentado ponencias de acuerdo a los requisitos y especificaciones tendrán derecho a exponer su contenido en las sesiones del Congreso.

Información e inscripciones: Para información general e inscripciones dirigirse personalmente o por correo o telefónicamente a la:

Secretaría del Colegio de Abogados de la Cuarta Circunscripción Judicial de Reconquista (Santa Fe) - San Martín 1147 - 3560 Reconquista (Santa Fe) - Tel. (0776) 21364/20145 Fax: (0776) 21364. De lunes a viernes de 8.00 a 12.00 y de 17.00 a 20.00.

Se prepara el VII Congreso Provincial de Derecho Procesal

Del 26 al 29 de agosto venidero, organizado por el Colegio de Abogados de la Cuarta Circunscripción Judicial de Reconquista, Santa Fe, se llevará a cabo en la ciudad del norte el VII Congreso Provincial de Derecho Procesal, el que contará como en anteriores ediciones con la presencia de profesionales de toda la provincia y de provincias vecinas, como así también de estudiosos extranjeros.

Estas jornadas que se iniciaron en 1984 en la ciudad de Rosario, se siguieron realizando año tras año en un distinto asentamiento judicial de la provincia, hasta que en el presente han recaído nuevamente en Reconquista, que ya en 1986 fuera sede del evento.

Temario

Las cuestiones a tratar en este nuevo encuentro no solamente abarcan la problemática jurisdiccional, sino que formarán parte del panel de situaciones de trascendencia nacional e internacional. En ese sentido, los temas serán: **Derecho Procesal Laboral** (aspectos procesales en la ley de Accidentes de Trabajo); **Derecho Procesal Penal** (Prisión

preventiva. Alternativas, excarcelación); **Derecho Procesal Civil** (el procedimiento arbitral; su trascendencia en el ámbito provincial, nacional e internacional); **Política Institucional** (la desregulación en la actividad forense; alcance en materia asistencial y previsional).

Los temas serán tratados en paneles integrados, entre otros, por los siguientes profesionales: doctores Luis Vega Escobar Faella (Paraguay); Dante Barrios de Angelis (Uruguay); Héctor Superti; Víctor Corvalán; Jorge Vázquez Rossi; Luis Mántaras; Juan Carlos Lombardi; Angel Garrote; Mario Cataldo y José Luis Benaglia.

Conferencias

En el ciclo de conferencias que se llevará a cabo durante el conclave, se abordarán los siguientes temas: **La gravedad institucional como presupuesto del Recurso de Inconstitucionalidad**. El Per Saltum, a cargo del Dr. Lino Palacio.

Crisis de la función jurisdiccional. Alternativas correctivas, a cargo del Dr. Adolfo Alvarado Velloso.

Procesos instaurados en resguardo de garantías constitucionales, por el Dr. Iván Cullen.

Colegiación obligatoria. Normas arancelarias. Relación con el decreto de Necesidad y Urgencia, por el Dr. P. Aberastury (h).

El estado actual de la legislación en el proceso penal, por el Dr. José Cafferatta Nores.

Ley de Empleo; aspectos sobresalientes de la nueva legislación, por el Dr. Jorge Bof.

Ponencias

Los trabajos se recibirán en la Secretaría del congreso hasta el 10 de agosto próximo. Deberán ser redactados en idioma nacional, por triplicado, mecanografiado a doble espacio en tamaño oficio de una sola faz, con una extensión no mayor de siete páginas.

Para recabar mayor información o inscribirse, los interesados deberán dirigirse a: Secretaría del Colegio de Abogados de la Cuarta Circunscripción Judicial de Reconquista, San Martín 1147 (3560) Reconquista, Santa Fe. Teléfonos (0776) 21364/20145; fax (0776) 21364, de lunes a viernes de 8 a 12 y de 17 a 20.

Se ...

Daniel Andrade habla del VII Congreso de Derecho Procesal

"Tenemos las mejores expectativas"

El Dr. Daniel Alberto Andrade -Director del Instituto de Derecho Público y Privado del Colegio de Abogados de la 4ta. Circunscripción de Reconquista- es presidente de la Comisión Organizadora del VII Congreso Provincial de Derecho Procesal, habló sobre el significado del encuentro.

¿Cuál es la real dimensión del Derecho Procesal en nuestra provincia?

El derecho procesal, es un derecho netamente formal. Es el que impone los procedimientos a seguir para que el justiciable haga valer sus derechos ante los estrados judiciales. Es el modo o método a utilizar, para que el Juez acceda a las pretensiones de quien pretende el reconocimiento de un derecho o la aplicación de una sanción. En cada provincia obviamente, existe un Derecho procesal que es independiente del que existe en otras. Pero, con algunas diferencias las instituciones comprendidas son genéricamente similares.

¿Cómo nace la idea del VII Congreso de Derecho Procesal con sede en Reconquista?

Dr. A: La idea quedó perpetuada a partir de 1984, cuando en Rosario se realizó el primer encuentro de esta naturaleza. A partir de allí periódicamente, y gracias a la constancia de los Colegios de abogados de la Provincia y del Dr. Adolfo Alvarado Velloso, se repite en la sede de los Colegios. Reconquista, fue sede por primera vez en el año 1986 cuando se llevó a cabo el IIIer. Congreso. El último se realizó en San Lorenzo y allí ofrecimos ser sede del siguiente encuentro, lo que fue aceptado con gran entusiasmo.

encuentro?

Bueno, tiene dos significados muy importantes de destacar. El primero de ellos, es que Reconquista durante las Jornadas recibirá la visita de ilustres y reconocidos hombres del quehacer jurisdiccional, tanto desde los órganos de la Justicia, como así también aquellos que bregan constantemente por ella. Publicistas, doctrinarios y especialistas en cada uno de los temas a tratar serán huéspedes de esta gran ciudad. Tenga en cuenta, que no sólo aportarán su conocimiento personalidades del ámbito provincial, hay profesores universitarios de Buenos Aires; de Rosario; comprometieron su asistencia profesionales de Paraguay. Además, conjuntamente con el desarrollo del temario, se realizará la reunión del CRECE-NEA Litoral.

¿Qué apoyo a nivel oficial ha recibido?

Fue declarado de interés municipal y de interés provincial. También se cursó invitación al senador provincial Delki Scarpín. Actualmente se gestiona la declaración de interés por parte del municipio de Avellaneda y de interés provincial, llevando a cabo dicho trámite el diputado Buyatti.

¿A nivel particular o privado?

Tal como ocurrió en la anterioridad en el otro Congreso, hay empresas, comercios y personas que aportan mate-

sus medios, a que esto se haga realidad. Oportunamente daremos a conocer quiénes con su esfuerzo hacen que esta idea se transforme en realidad. En definitiva, creo que esto no sólo le hace bien a los profesionales del derecho o quienes se encuentren conectados con ellos, sino a la comunidad toda.

¿De qué forma trasciende hacia la población?

Muy sencillo. El debate del temario plantea inquietudes desde todos los ámbitos del derecho. Desde el punto de vista del Derecho Laboral y Sindical, se discutirá los alcances de la Ley de Accidentes de Trabajo. En el ámbito del Derecho Penal, se barajará todo lo relacionado con la excarcelación y la prisión preventiva. Esto en estas épocas donde la seguridad está tan en jaque, es de trascendencia para las fuerzas de seguridad y preventivas. Se desmenuzará y será tratado desde distintas ópticas el tema tan en boga sobre el Procedimiento Ambiental y su incidencia comercial y civil, teniendo en cuenta el Mercosur y la actividad privada. Por último, se tratará el tema de la Desregulación y la incidencia en materia de la obra social y previsional. Aparte, habrá una serie de conferencias con expositores de lujo.

¿Qué expectativas de concurrencia tienen?

Las mejores. Hemos recibido llamadas de Paraguay; hemos invitado a nivel institucional a los miembros de los Institutos de Derecho Procesal de todas las Facultades de Derecho de la zona; Rosario, Santa Fe, Corrientes; a los Colegios

de Magistrados y Colegios de Abogados de provincias vecinas.

¿Es decir que el Congreso, se transforma en Nacional?

El Internacional diría yo. Tenemos comprometida la visita de quien en la República del Paraguay, ejerce el mismo cargo que el Fiscal de Estado o funciones similares. También se está gestionando a través del Sr. Enrique Marín, la presencia del Embajador Argentino en la ALADI- Dr. Raúl Carignano- o un representante del mismo por parte del Uruguay.

¿Qué receptividad tienen los temas que se tratan en Jornadas como éstas en el ámbito legislativo?

No toda la que se pretende. Hay diversos factores, especialmente políticos o de otra índole que no permiten plasmar todas las ideas y sugerencias que se derivan luego de largas deliberaciones. Pero no todo es frustración. Por ejemplo, la Ley 10160-que descentraliza la justicia en la provincia- tuvo tratamiento en el seno de estos Congresos. No obstante, nunca se desechan las soluciones que se proponen; siempre se tienen en cuenta para el futuro. Para eso seguimos bregando en aras de un mejor servicio de justicia.

¿Ya que se toca ese tema; cómo está hoy la Justicia?

Sin dudas que en deuda con el justiciable. Más allá de las razones coyunturales que se puedan ensayar, hoy el gran perjudicado es quien requiere un pronunciamiento judicial. Máximo si ese pronunciamiento debe ser expedito o rápido.

¿Hay alguna solución posible?

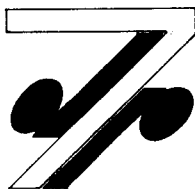
Creo que se está avanzando en buen sentido. Atacar los problemas de raíz es una manera de solucionar en forma definitiva la cuestión. La implementación del Consejo de la Magistratura, -a pesar de las reservas al actual funcionamiento- es otra contribución a mejorar el servicio; jerarquizar la función judicial y dotarla de medios, sería un buen remedio.

VII CONGRESO PROVINCIAL DE DERECHO PROCESAL

26-27-28 y 29 de Agosto de 1992

RECONQUISTA

SANTA FE



VII CONGRESO PROVINCIAL DE DERECHO PROCESAL

26, 27, 28 Y 29 de Agosto de 1992

RECONQUISTA - Santa Fe

**ORGANIZADO POR EL COLEGIO DE ABOGADOS
DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL**

Auspiciado por:

** Instituto de Derecho Público y Privado del Colegio de Abogados
de la Cuarta Circunscripción Judicial.*

** Comisión Provincial Permanente organizadora de Congresos de
Derecho Procesal.*

** Centro de Estudios Procesales de Rosario*

**Secretaría del Colegio de Abogados de la Cuarta Circunscripción Judicial:
San Martín 1147 - 3560-RECONQUISTA (Sta. Fe)
Tel: 0776-21364/29921/20145 y Fax 0776-21364**

Declarado de Interés Provincial

Por el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe

Declarado de Interés Municipal

- Poder Ejecutivo Municipal de Reconquista

- Poder Ejecutivo Municipal de Avellaneda

Adhesión:

- Colegio de Abogados de la 1º Circunscripción Judicial - Santa Fe

COMISION EJECUTIVA

Presidente	Dr. Daniel Alberto Andrade
Secretaria	Dra. María Martina Ballario
Tesorera	Dra. Norma S. de Cargnelutti
Vocales	
Protocolo	Dr. Raúl Domingo Cussit
Asuntos Académicos	Dr. Alberto Horacio Gianneschi
Finanzas	Dr. Vicente Guido Ferullo
Actividades Sociales	Dra. Elsa Patricia Virilli

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Miércoles 26 de Agosto de 1992

- | | |
|-----------|--|
| 16.00 hs. | Acreditaciones |
| 17.00 hs. | Acto Inaugural |
| 18.00 hs. | Conferencia: <i>"Procesos instaurados en resguardo de garantías constitucionales"</i>
Dr. Iván Cullen |
| 19.00 hs. | Conferencia: <i>"Crisis de la función Jurisdiccional. Alternativas correctivas"</i>
Dr. Adolfo Alvarado Velloso |
| 21.00 hs. | Cóctel de Recepción |

Jueves 26 de Agosto de 1992

- | | | |
|-----------|--------------|---|
| 09.00 hs. | Tema: | Política Institucional
La desregularización en la actividad forense. Alcance en materia asistencial y previsional. |
| | Panelistas: | Dr. Mario Cataldo
Dr. José Juan Benaglia |
| | Relator: | Dr. Dante H. Bazano |
| 11.30 hs. | Conferencia | <i>"Colegiación obligatoria. Normas arancelarias. Relación con el decreto de necesidad y urgencia"</i> |
| | | Dr. Pedro Aberastury (h) |
| 16.00 hs. | Tema: | Derecho Procesal Penal
"La prisión preventiva. Alternativas. Excarcelación" |
| | Panelistas: | Dr. Héctor Superti
Dr. Jorge Vazquez Rossi
Dr. Víctor Corvalán |
| | Relator: | Dr. Julio De Olazabal |
| 19.00 hs. | Conferencia: | <i>"Estado actual de la legislación en el proceso penal"</i>
Dr. José Ignacio Cafferatta Nores. |

Viernes 28 de Agosto de 1992

- | | | |
|-----------|-------------------|---|
| 09.00 hs. | Tema: | Derecho Procesal Laboral
"Aspectos procesales en la Ley de Accidentes de Trabajo" |
| | Panelistas: | Dr. Luis Mántaras
Dr. Juan Carlos Lombardi
Dr. Osvaldo Marcelo Cingolani |
| | Relator: | Dr. Aldo P. Casella |
| 11.30 hs. | Conferencia: | "Ley de Empleo. Aspectos sobresalientes de la nueva legislación" |
| | | Dr. Jorge Bof |
| 16.00 hs. | Tema: | Derecho Procesal Civil
"El procedimiento arbitral. Su trascendencia en el ámbito provincial, nacional e internacional" |
| | Panelistas: | Dr. Dante Barrios de Angelis (Uruguay)
Dr. Luis Escobar Faella (Paraguay)
Dr. Angel Fermín Garrote |
| | Relator: | Dra. María Cristina Albizzati |
| 19.00 hs. | Conferencia: | "La gravedad institucional como presupuesto del recurso de inconstitucionalidad. El 'per saltum' ".
Dr. Lino Palacio |
| 22.00 hs. | Cena de Despedida | |

Sábado 29 de Agosto de 1992

- | | |
|-----------|-------------------------|
| 10.00 hs. | Lectura de Conclusiones |
| 11.00 hs. | Entrega de Certificados |
| 12.00 hs. | Acto de Clausura |

POLITICA INSTITUCIONAL

"La desregulación en la actividad forense. Alcance en materia asistencial y previsional".

Pdte. Comisión:

Dr. Raúl D. Cussit

Conferencia:

"Colegiación obligatoria. Normas arancelarias. Relación con el decreto de Necesidad y Urgencia".

DERECHO PROCESAL LABORAL

"Aspectos Procesales en la Ley de Accidentes de Trabajo".

Pdte. Comisión:

Dr. Alberto H. Gianneschi

Conferencia:

"Ley de Empleo. Aspectos sobresalientes de la nueva legislación."

DERECHO PROCESAL PENAL

"La prisión preventiva. Excarcelación"

Pdte. Comisión: Dr. Mariano Molaguero

Conferencia: "Estado actual de la legislación en el proceso penal".

DERECHO PROCESAL CIVIL

*" El procedimiento arbitral. Su trascendencia en el ámbito provincial,
nacional e internacional "*

Pdte. Comisión: Dr. Daniel A. Andrade

Conferencia: "La gravedad institucional como presupuesto del recurso de inconstitucionalidad. El "per saltum".

Conferencias: "Crisis de la función jurisdiccional. Alternativas correctivas"
"Procesos instaurados en reguardo de garantías constitucionales"

REGLAMENTO

Art. 1: El VII CONGRESO PROVINCIAL DE DERECHO PROCESAL, organizado por el Colegio de Abogados e la Cuarta Circunscripción Judicial, se realizará en la ciudad de Reconquista (SF), los días 26, 27, 28 y 29 de Agosto de 1992.

Art. 2: El Congreso tendrá por finalidad el estudio de los temas oportunamente elaborados por la Comisión Ejecutiva, en base a las exposiciones de los panelistas designados, quienes deberán presentar en la Secretaría del Congreso, hasta el día 24 de Agosto de 1992, una síntesis de su exposición para su publicación entre los congresistas. Asimismo, tendrá en cuenta el aporte de las comunicaciones y ponencias que los congresistas presenten al Congreso según se dispone en este reglamento.

Art. 3: La preparación, organización, coordinación y dirección del Congreso estará a cargo de la Comisión Ejecutiva, constituida por Presidente, Secretario, Tesorero y cuatro Vovales encargados de las áreas de Finanzas, Asuntos Académicos, Protocolo y Actividades Sociales.

Art. 4: La Comisión Ejecutiva designará a las autoridades del Congreso; fijará los temas de los paneles y conferencias establecerá el cronograma del Congreso y su Protocolo, designando los oradores de los actos de apertura y clausura; fijará la mecánica y procedimiento a observar en el desarrollo de las sesiones; designará los integrantes de los paneles y conferencistas; así como los relatores y secretarios de cada tema, como toda otra persona, cargo o función que estime conveniente para la mejor organización y funcionamiento del Congreso y resolverá las demás cuestiones atinentes al Congreso.

Art. 5: Serán miembros plenos del Congreso, los invitados especiales y los abogados de la matrícula que se inscriban para participar en el mismo.

Art. 6: Serán miembros observadores, los estudiantes de Derecho que se inscriban el efecto.

Art. 7: La sininscripciones se recibirán en la Secretaría del Congreso hasta el día 21 de Agosto de 1992. La Comisión Ejecutiva establecerá el cupo de las mismas y las atenderá por estricto orden de recepción.

Art. 8: Los trabajos mencionados precedentemente se recepcionarán en la Secretaría del Congreso hasta el día 24 de Agosto de 1992. Deberán ser redactados en idioma nacional, por triplicado, mecanografiados a doble espacio en tamaño oficio de una sola faz. Deberán enunciar un sumario de su contenido, du fundamentación y las conclusiones propuestas en forma de ponencia concreta. No podrán tener una extensión mayor de siete (7) páginas. Los Congresistas que hayan presentado ponencias de acuerdo a los requisitos y especificaciones consignadas tendrán derecho a exponer el contenido de las mismas en las sesiones del Congreso, conforme lo dispuesto en el art. 12 de este reglamento.

Art. 9: Los temas del Congreso serán desarrollados íntegramente en sesiones plenarias, conforme el orden establecido en la programación del Congreso. Las sesiones serán dirigidas por una Mesa Directiva integrada por un presidente, un vice-presidente y un secretario. El Presidente de la Mesa Directiva tendrá a su cargo la dirección de la sesión y el Secretario deberá labrar acta de las deliberaciones y conclusiones a que se arribe, dejando constancia de las comunicaciones que se ubieren efectuado.

Art. 10: Las sesiones se iniciarán a la hora fijada en el programa, cualquiera sea el número de asistentes, pudiendose prescindir de los oradores que no se hagan presentes a su iniciación.

Art. 11: Los panelistas designados para el tratamiento de cada tema dispondrán de un máximo de 20 minutos para el desarrollo de su exposición. Finalizada esta participación, los miembros plenos que hayan presentado ponencias sobre el tema de acuerdo a las disposiciones contenidas en el art. 8 dispondrán de un máximo de 10 minutos para exponer un resumen de su trabajo. A continuación, los panelistas dispondrán de un máximo de 3 minutos cada uno para ejercer su derecho a réplica. Seguidamente, y atendiendo al tiempo disponible, el relator dará lectura a las preguntas que sobre el tema en cuestión, hubieran formulado por escrito, los congresistas. Las preguntas deberán ser breves y concisas, expresando el nombre del panelista a quién se dirige y quien la formula. Los panelistas dispondrán de 3 minutos como máximo para responder cada pregunta formulada.

Art. 13: Cada tema quedará agotado en el tiempo asignado al efecto. Tratándose de un encuentro de trabajo científico ninguna ponencia o conclusión será sometida a votación, salvo lo dispuesto en la última parte del art. 14.

Art. 14: Las conclusiones sobre cada tema serán elaboradas por la Comisión Redactora de Conclusiones compuesta por: el Vocal de la Comisión Ejecutiva a cargo del Área de Asuntos Académicos, quien ejercerá la presidencia de la misma; por los relatores y uno o más secretarios redactores; asimismo estará integrada por los panelistas que deseen hacerlo. Esta comisión se reunirá inmediatamente después de tratado el tema y elaborará las conclusiones definitivas sobre el mismo. Las mismas deberán ser concisas y reflejar con la mayor exactitud la síntesis del pensamiento extraído del debate. Las divergencias que pudieren presentarse en su redacción, será resuelta por simple mayoría de miembros presentes. Se admitirán despachos por la minoría. Será de aplicación, lo dispuesto por el artículo 16.

Art. 15: Las conclusiones serán leídas en el plenario de conclusiones por los relatores de cada tema, quienes dispondrán de 5 minutos como máximo para cada informe.

Art. 16: Toda duda, diferencia de interpretación o cuestión no prevista en el tratamiento y desarrollo de las sesiones y temario del congreso, cuya regulación prescriben los artículos precedentes, será resuelta definitivamente por la Presidencia del Congreso.

Art. 17: Los congresistas gozarán de la más amplia libertad en la expresión de sus pensamientos, en la redacción de sus trabajos y en la emisión de sus ponencias; pero quedan prohibidos los debates de índole político-partidarios.

Art. 18: La responsabilidad por las opiniones sustentadas en los trabajos y discusiones incumbe a sus actores. Sólo las conclusiones leídas en la sesión de clausura expresarán la opinión del Congreso.

Art. 19: Todos los trabajos presentados al Congreso quedarán de propiedad del mismo, renunciando sus autores a eventuales derechos o regalías por la labor intelectual en ellos contenida.

Art. 20: La mera inscripción del congresista implica el conocimiento de este reglamento y su acatamiento.

Art. 21: Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16, toda duda, diferencia de interpretación o cuestión no prevista por la Comisión Ejecutiva, por mayoría simple de los miembros presentes.

INFORMACION GENERAL

Horarios:

Los horarios serán observados estrictamente, por lo que se recomienda especial puntualidad.

Credencial:

Es su documento de identificación en el Congreso, por lo que deberá llevarla en lugar visible para ingresar y permanecer en todos los actos y sesiones del mismo.

Se recomienda no fumar durante las sesiones del Congreso.

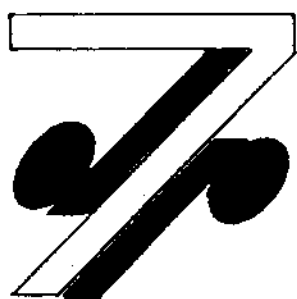
El Comité ejecutivo del VII Congreso Provincial de Derecho Procesal, agradece la colaboración recibida de:

- * Buyatti S.A.I.C.A. - Fábrica de Aceites
- * Vicentín S.A.I.C. - Fábrica de Aceites
- * Banco Bica Coop. Ltda.
- * Municipalidad de Reconquista
- * Municipalidad de Avellaneda
- * FRIAR S.A.
- * Equus Discoteque
- * Credifin S.A. - Financiera
- * Petroli Equipamientos
- * Alal S.A.C.I.F.I. - Curtiembre
- * RTC S.R.L. - TV Codificada
- * Banco Nordecoop Coop. Ltda.
- * La Unión Gremial - Cía de Seguros S.A.
- * Cosecha - Cía. de Seguros Ltda.
- * San Cristóbal - Cía de Seguros Ltda.
- * Organización Mansur
- * Credi Club - Financiera
- * Rubinzal & Culzoni - Editores - Santa Fe
- * Servicentro
- * YPF - Avellaneda

Adhesiones de:

- * Imprenta Juan XXIII**
- * Angel C. Cisera**
- * Luis Nardelli Hnos.**
- * SAF - Producciones Gráficas**
- * III Brigada Aérea**
- * Librería Impulso**
- * Encendido Reconquista S.R.L. - Electricidad del automotor**
- * Casa Ferreyra - Motos**
- * Editorial Juris - Rosario**
- * Productos Cristian**
- * Super BG - Supermercado**
- * Todo Comercial - Avellaneda**
- * El Mangrullo - Mini-mercado - Avellaneda**
- * Mueblería del Litoral**
- * Sociedad Rural de Reconquista**
- * Florería Amarilys**

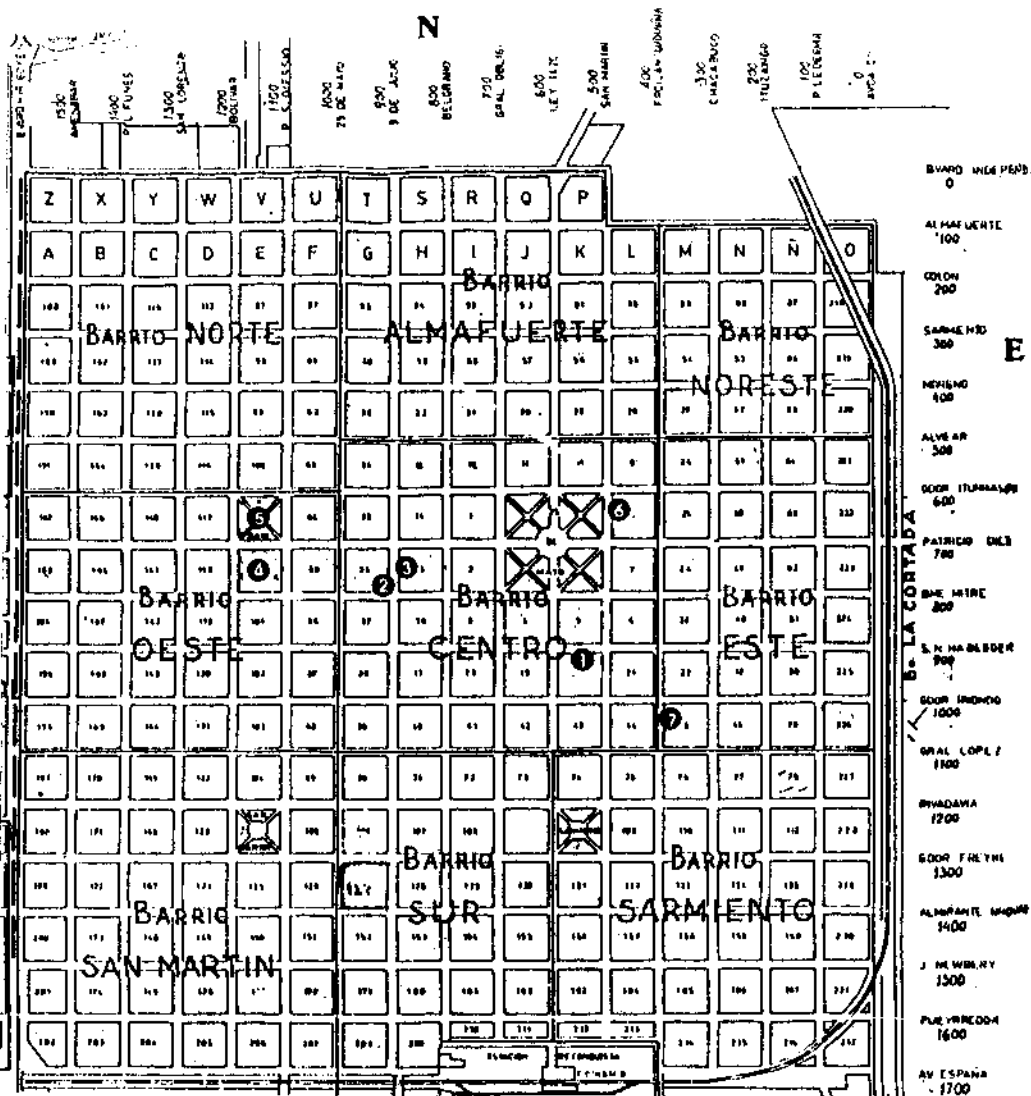
Dr. Daniel Alberto Andrade
Pdte. Cté. Ejecutivo



**VII Congreso Provincial
de Derecho Procesal
Reconquista - Sta. Fe**

**GUIA
DEL
CONGRESISTA**

26 al 29 de Agosto de 1992



REFERENCIAS:

- 1) Sala Sesiones del Congreso (Hábegger 561 - Tel. 21286).
- 2) TELECOM (Mitre Esq. 9 de Julio).
- 3) ENCOTEL (9 de Julio 745 - Tel. 29404).
- 4) Terminal de Omnibus (Patricio Diez y Olesio).
- 5) Plaza 9 de Julio.
- 6) Iglesia Catedral (San Martín 633).
- 7) Sanatorio Ludueña S.R.L. (Ludueña 1037 - Tel. 20195-29233).

HOTELES

RESIDENCIAL RECONQUISTA	Iriondo 658 - Tel. 21391	Reconquista.
HOTEL SELECT	9 de Julio 730 - Tel. 20514	"
HOTEL SAN MARTIN	Bolívar 788 - Tel. 29309	"
HOTEL MAGNI	H. Yrigoyen 755 - Tel. 21470	"
HOTEL YCHOALAY	H. Yrigoyen 836 - Tel. 20752	"
GRAND HOTEL	Obligado 883 - Tel. 20010-20020	"
HOTEL AVELLANEDA	Calle 22 N° 775 - Tel. 81187	Avellaneda

CONFITERIAS - BAR

■ *Che-Roga*

Gral. Obligado 902 - Tel. (0776) 29690 - Reconquista

■ **FLAMINGO**

Iriondo y Obligado - Reconquista

■ **ORO BLANCO**

Av. Oro Blanco - Avellaneda

RESTAURANTES - MINUTAS

■ **Patio Cervecer "EL 738"**

Hábegger 640 - Reconquista

■ **BON PIERRE**

Obligado 887 - Reconquista

Le ofrece:

- Gran Paraná
- Surubí a la crema c/guarnición
- Surubí al Roquefort
- Surubí al Champignon
- Servicio de desayuno - almuerzo - cena

ABIERTO TODO EL DIA

■ **MAMMA MIA**

Ruta Nac. 11 Km. 793 - Est. ESSO - Avellaneda

■ **HOTEL MAGNI**

H. Yrigoyen 755 - Tel. (0776) 21470 - Reconquista